

ORDEN de 2 de febrero de 1961 por la que pasan a la situación que se indican los Jefes y Oficiales de Artillería que se mencionan.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, artículo 4.º de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de igual año («D. O.» números 183 y 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero último («D. O.» núm. 26), quedan consolidados en su situación de «En servicios civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), los Jefes y Oficiales de Artillería, Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los que causan baja en los destinos y situaciones militares que se indican, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de febrero próximo, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por esta Presidencia, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962, según disponen la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («D. O.» núm. 12):

Coronel de Artillería don Modesto González Quiroga, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Comandante de Artillería don Feliciano Pérez Ibarrondo, de la Academia General Militar.

Otro, don Miguel Morró Pons, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, don José Nieto Tejedor, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, don Eleuterio Mesón Blanco, a mis órdenes en la quinta Región Militar, plaza de Zaragoza.

Capitán de Artillería don Rafael Pérez Medina, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, don Joaquín Irayoz Reyna, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, don Carlos Vega García, del Grupo de Artillería Autopulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, don José Aguirre González-Quijano, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, don Joaquín León Salguero, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, don Rafael Tena Alegre, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, don Eduardo Alonso Fernández, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, don Francisco Ruiz Agustín, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, don Isidro Astiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, don Federico Quirós Pedreño, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, don Fredesvindo Montero Moreno, del Regimiento de Artillería número 19.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

ORDENES de 2 y 3 de febrero de 1961 por las que pasan a las situaciones que se indican los Jefes y Oficiales de Caballería que se mencionan.

Los Jefes y Oficiales de Caballería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, a los que les fué adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de junio de 1960 («D. O.» núm. 144), que han consolidado su situación de «En servicios civiles» con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), causan baja en los destinos o situaciones militares que se indican, los que percibirán sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de febrero actual, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962:

Teniente Coronel de Caballería (E. A.) don Alfonso Beneito López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, Ministerio de Trabajo, en Valencia.

Capitán de Caballería (E. A.) don Ramiro Hidalgo Quiñones, del 6.º Depósito de Sementales, Ministerio de Hacienda, en Logroño.

Otro, don José Hierro Salguero, del 2.º Depósito de Sementales, Ministerio de Hacienda, en Melilla.

Madrid, 2 de febrero de 1961.

BARROSO

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 30 de noviembre de 1960 («D. O.» núm. 180), los Jefes y Oficiales de Caballería que a continuación se expresa, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, pasan a la situación de «En servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de febrero de 1961:

Coronel de Caballería don Eduardo Curiel Palazuelos, de la Brigada Blindada Castillejos número 3. Dirección General de Protección Civil en Zaragoza.

Comandante de Caballería don Javier Azcona Landa, de «En expectativa de servicios civiles» en San Sebastián. Dirección General de Protección Civil en Guipúzcoa.

Otro, don Luis Sánchez Molini, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla). Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Otro, don Francisco Arroyo Herrera, de la Agrupación Blindada España número 11. Dirección General de Protección Civil en Burgos.

Capitán de Caballería don Valentín García Rubio, de la Agrupación Blindada Numancia número 9. Dirección General de Protección Civil en Sabadell.

Otro, don Ricardo Santandreu Fernández, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1. Dirección General de Impuestos sobre la Renta en Jaén.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

BARROSO

ORDEN de 3 de febrero de 1961 por la que pasan a la situación de «En Servicios Civiles» los Jefes y Oficiales de Ingenieros que se citan.

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293), publicado en el «Diario Oficial» número 280, y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de febrero actual los Jefes y Oficiales de Ingenieros, Escala activa, primer grupo, que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indica:

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Juan Ferrer García, de la Comandancia de Fortificaciones de Baleares, en Inca (Baleares).

Otro, don Enrique Yáñez Fabregat, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), en Barcelona.

Otro, don Julio Bazán Pérez, en «En expectativa de Servicios Civiles», en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), en Zaragoza.

Otro, don Joaquín Morales de Rada Campos, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), en Pasajes (Guipúzcoa).

Otro, don José Linares Benítez, de a mis órdenes en el Norte de África (plaza de Melilla), en Melilla.

Otro, don Vicente González Azcárate, de a mis órdenes en el Norte de África (plaza de Melilla), en Málaga.

Otro, don Martín Pascual Borgas, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), en San Sebastián.

Otro, don Melchor Álvarez de Mon Pérez, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, en Soria.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Avila Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29, en Soria.

Otro, don Vicente Ferrer Gil, del Parque Central de Ingenieros, en La Línea de la Concepción (Cádiz).